



Dr. Víctor Manuel Toledo Manzur
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Presente

NUMERO DE SOLICITUD: 22876**FECHA: 14 enero 2020****FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:****LUGAR: Madrid, España****PERIODO: 4 a 14 diciembre 2019****- OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Participar en la Vigésimo Quinta Conferencia de las Partes (COP 25) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

- BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**Artículo 6 del Acuerdo de París**

Síntesis de principales puntos de la negociación:	<ul style="list-style-type: none"> El objetivo de dicho artículo es promover mecanismos que ayuden a los gobiernos a implementar sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs) a través de la cooperación internacional voluntaria para facilitar el logro de los objetivos de mitigación y aumentar la ambición. Parte de estos mecanismos incluye el establecimiento de una base política y técnica para un sistema de comercio de emisiones.
Resultados más relevantes:	<ul style="list-style-type: none"> No se logró consenso.
Resoluciones clave:	<ul style="list-style-type: none"> No se logró consenso.

Transparencia

Síntesis de principales puntos de la negociación:	<ul style="list-style-type: none"> Plazos comunes para la actualización de NDC. Contenido y formato de las Tablas comunes de reporte para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Contenido de los Formatos tabulares comunes seguimiento de progreso en la implementación de NDC. Contenido de los Formatos tabulares comunes para información sobre financiamiento, tecnología y creación de capacidades. Esquema de contenido del reporte bienal de
---	--

	<p>transparencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contenido y modalidades del Programa de capacitación para expertos técnicos revisores
Resultados más relevantes:	<ul style="list-style-type: none"> • No se logró consenso.
Resoluciones clave:	<ul style="list-style-type: none"> • En cuanto a plazos comunes, se aplicó la regla 16. • Todos los temas del ítem 11 de la agenda del SBSTA sobre el esquema reforzado de transparencia seguirán su consideración en el SBSTA 52 dado que no hubo consenso entre las Partes para llegar a una conclusión

Mecanismo de Varsovia para Pérdidas y Daños asociados con el Cambio Climático

Síntesis de principales puntos de la negociación:	<ul style="list-style-type: none"> • Papel del Mecanismo Internacional de Varsovia (WIM) en la Implementación de enfoques para evitar, minimizar y abordar las pérdidas y daños asociados con los impactos del cambio climático de manera integral, integrada y coherente. • Revisión del Mecanismo de acuerdo a su plan de trabajo quinquenal. • Financiamiento para pérdidas y daños. • Creación de un brazo ejecutor del WIM para dar apoyo técnico y financiero para atender las necesidades de las partes. • Asegurar que el trabajo del WIM esté basado en la mejor ciencia disponible. • Fortalecer la colaboración con otros cuerpos y organizaciones. • Apoyar el trabajo respecto al establecimiento de facilidades de transferencias de riesgos. • Una mejor adaptación de los productos WIM a los usuarios a nivel nacional y local.
Resultados más relevantes:	<ul style="list-style-type: none"> • Se solicitó al Comité Ejecutivo que revise los términos de referencia y la puesta en marcha de los grupos de expertos sobre eventos de inicio lento y pérdidas no económicas. • Se solicitó al Comité Ejecutivo y a sus grupos temáticos de expertos que desarrollen guías técnicas sobre: evaluaciones de riesgos, enfoques para evitar, minimizar y abordar las pérdidas y daños asociados con dichas evaluaciones de riesgo, recursos disponibles para apoyar tales enfoques y sistemas de monitoreo para evaluar la efectividad de los enfoques. • Pide al Comité Ejecutivo que defina las modalidades para fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias pertinentes entre los especialistas y los países vulnerables de manera interactiva y práctica.
Resoluciones clave:	<ul style="list-style-type: none"> • Se establece la Red de Santiago para catalizar la asistencia técnica de, organismos, redes y expertos, para la implementación de enfoques para evitar, minimizar y abordar las pérdidas y daños asociados con los efectos adversos de cambio climático, en países en desarrollo que son particularmente vulnerables a los efectos adversos efectos del cambio climático. • Pide al Comité Ejecutivo que defina las modalidades para

fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias pertinentes entre los especialistas y los países vulnerables de manera interactiva y práctica.

Financiamiento climático

Síntesis de principales puntos de la negociación:	<ul style="list-style-type: none"> • Directivas de esquemas de gobernanza establecidos en el contexto de la CMNUCC. • Carácter esencial del financiamiento para la realización de los objetivos y metas de mitigación y adaptación. • Transparencia del financiamiento climático mediante la generación de condiciones de trazabilidad y de comparabilidad. • Establecimiento de una referencia metodológica que permita uniformidad de criterios en cuanto a la definición y taxonomía del financiamiento climático. • Carácter preventivo en la atención de pérdidas y daños.
Resultados más relevantes:	<ul style="list-style-type: none"> • Integración de perspectiva de género en la guía al Fondo Verde del Clima (GCF). • Se adoptaron los términos y condiciones modificados de los servicios que proporcionará el Banco Mundial como administrador interino del Fondo. • Integración de perspectiva de género en la guía al GCF.
Resoluciones clave:	<ul style="list-style-type: none"> • Se adoptaron los términos y condiciones modificados de los servicios que proporcionará el Banco Mundial como administrador interino del Fondo.

Alcance del próximo examen periódico del objetivo mundial a largo plazo en el marco de la Convención y de los progresos generales realizados en su consecución

Síntesis de principales puntos de la negociación:	<ul style="list-style-type: none"> • Alcance y relación del examen periódico y el "Global Stocktake". • Garantizar que el próximo examen evite duplicación de esfuerzos.
Resultados más relevantes:	<ul style="list-style-type: none"> • El segundo examen periódico del tendrá lugar durante la segunda mitad de 2020 y concluirá en 2022, mediante un diálogo estructurado de expertos y celebrado en paralelo a las sesiones 52 y 53 de los SB.
Resoluciones clave:	<ul style="list-style-type: none"> • La decisión FCCC/CP/2019/L.9 de la COP estableció que este segundo examen deberá permitir a las Partes tener una mayor comprensión respecto a los retos para cumplir con el Objetivo Mundial a Largo Plazo, así como sus avances en atender brechas de conocimiento e información.

Comité de París para la Construcción de Capacidades (PCCB)

Síntesis de principales puntos de la negociación:	<ul style="list-style-type: none"> • Se adoptó el reporte del PCCB.
Resultados más relevantes:	<ul style="list-style-type: none"> • Se identificaron áreas prioritarias de trabajo que incluyen: evitar la duplicación de esfuerzos, con el trabajo de otros cuerpos dentro y fuera de la Convención.

	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las brechas y necesidades de capacidad, tanto actuales como emergentes, y recomendar formas de abordarlas. • Promover la sensibilización, el intercambio de conocimientos e información y el compromiso de las partes interesadas con los organismos y actores relevantes dentro y fuera de la Convención. • Se extiende el Comité de París sobre creación de capacidad por cinco años y se decidió revisar su progreso y necesidad de nueva extensión en la trigésima sesión de la Conferencia de las Partes en noviembre de 2024.
Resoluciones clave:	<ul style="list-style-type: none"> • Se extiende el Comité de París sobre creación de capacidad por cinco años y se decidió revisar su progreso y necesidad de nueva extensión en la trigésima sesión de la Conferencia de las Partes en noviembre de 2024.

Asuntos relacionados con Ciencia y Tecnología

Síntesis de principales puntos de la negociación:	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la colaboración entre las entidades de tecnología y mecanismos financieros. • Fomentar esfuerzos para acelerar la transferencia tecnológica. • Asegurar recursos financieros para el Centro de Tecnología Climática y Redes (CTCN). • Desarrollar y actualizar las necesidades nacionales.
Resultados más relevantes:	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del informe anual del Comité Ejecutivo de Tecnología (TEC) y CTCN para 2019, donde se establece su progreso en facilitar la implementación efectiva del Mecanismo de Tecnología y la colaboración del TEC y la CTCN.
Resoluciones clave:	<ul style="list-style-type: none"> • Se solicita al CTCN incrementar los esfuerzos de movilización de recursos, mediante maneras nuevas e innovadoras que apoyen su funcionamiento para implementar de manera efectiva su programa de trabajo (FCCC/SB/2019/L.6) • Se solicita a TEC y CTCN que continúen implementando sus mandatos respectivos con esfuerzos fortalecidos en los temas prioritarios (FCCC/SB/2019/L.7)

Grupo Consultivo de Expertos

Síntesis de principales puntos de la negociación:	<ul style="list-style-type: none"> • Examen y revisión de las atribuciones del Grupo Transición del Grupo Consultivo de Expertos (CGE) para apoyar el marco de transparencia mejorado del Acuerdo de París. • Composición de CGE y su papel en el apoyo a la revisión de los informes de los países en desarrollo en virtud del Acuerdo de París.
Resultados más relevantes:	<ul style="list-style-type: none"> • No se logró consenso.
Resoluciones clave:	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al CGE se decidió analizarlo durante la 52 sesión de los Órganos Subsidiarios de la CMNUCC.

- CONCLUSIONES:

Durante la COP 25 la Delegación de México participó activamente en áreas fundamentales de la negociación, entre ellas mitigación, adaptación, financiamiento, tecnología y construcción de capacidades, con miras a reflejar la posición nacional en los resultados de la COP, si bien no en todos los casos fue posible alcanzar el consenso.

- RESULTADOS OBTENIDOS:

Se detallan en la primera parte de este informe.

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

La COP 25 permitió a la SEMARNAT avanzar en aspectos de las negociaciones ambientales necesarios para actualizar en el primer semestre de 2020 la Contribución Determinada a Nivel Nacional de México, en particular aspectos de mitigación y adaptación.

ATENTAMENTE



Dr. Rodolfo Godínez Rosales

Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales



Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.